

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N° 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ELIZABETH MAGDALENA ORQUERA VERA Ru [REDACTED]  
La cantidad de \$ : 2,698,100 DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS  
Por concepto de : TRASLADO DE ALUMNOS SECTOR DE QUELHUE, CANDELARIA Y CORDILLERA ALTA.  
Fecha de Pago : 10/09/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	203	04/09/2013	1,898,100
FACTURA	204	04/09/2013	800,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehiculos		2,698,100
532-09-00-000-000-000	Arriendos	2,698,100	
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehiculos	2,698,100	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		2,698,100
	Sumas Iguales	5,396,200	5,396,200

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-09-003-000-000			
Presupuesto Vigente	57,336,083			
Total Comprometido	32,515,000			
Saldo a Comprometer	24,821,083			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR  
JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS  
DEPTO. EDUCACION  
JEFE SECC. FINANZAS

DIRECCION DE CONTROL

Ch. 20343